

INFORME DEL COMISARIO

Loja, 05 de abril del 2017

A LOS SOCIOS

DE LA JULIO ORDOÑEZ ESPINOSA S.A.

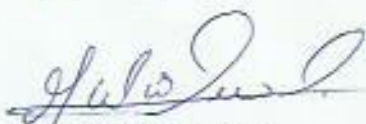
En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y de los estatutos de la Sociedad Julio Ordoñez Espinosa., rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiente y razonabilidad del Balance General, y de los Estados de Resultados, Estado de flujo del Efectivo y el Estado de Cambio de Patrimonio, presentados por y bajo la responsabilidad de la Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas vigentes en nuestro País.

Se ha efectuado dos movimientos contables el de ingresos por un valor de \$ 32,380.00 que pertenecen a las Cuotas de Administración, Ingresos Extraordinarios y de multas y como producto del movimiento se generó unos gastos de \$ 31,438.53, costos de producción por el valor de \$ 435.37 generando una utilidad del ejercicio de \$ 506.10; Los mismos que se encuentra registrados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera, y desde su inicio su proceso contable están de acuerdo a las NIIF'S.

Es todo cuanto puedo informar y dar cumplimiento a las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sr. Julio Cueva Cueva

COMISARIO